

Quillota, 22 de junio de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 5335 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°32/2021 de 11 de junio de 2021 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, en que solicita adjudicar la Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”**, adquisición N°2464-31-LE21, a la Empresa identificada como:

TIPO DE CONTRATO	Licitación Pública para <b>“ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”</b>
ID	<b>N°2464-31-LE21</b>
ADJUDICATARIO	Nombre Empresa:SOC COMERCIAL TEKMA LTDA. Rut:77.776.240-0 Representante Legal:Osvaldo Rodrigo EscárateFernandez Rut:10.515.953-6 Dirección:12 Norte N° 910, Viña del Mar Fono:32-2881001
DISP. PRESUPUESTARIA	<b>\$15.200.000- IVA INCLUIDO</b>
MONTO OFERTADO	<b>\$ 12.773109.- Neto, según Anexo 5 Oferta Económica.</b>
TIEMPO CONTRATO	Ejecución inmediata desde emisión de Orden de Compra a través de Mercado Publico notificando la adjudicación.
FORMALIZACION CONTRATO	Mediante la emisión de Orden de Compra enviada a adjudicatario por el Sistema de Información Mercado Publico.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000945 de 30 de marzo de 2021 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria por \$4.500.000.- (Equipos Computacionales y Periféricos), para la adquisición de 5 equipos computacionales solicitados por la Unidad de Rentas y Patentes;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000939 de 26 de marzo de 2021 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria por \$2.000.000.- (Equipos Computacionales y Periféricos), para la compra de 2 notebook y 1 pc para el Departamento de Capital Humano, para incluir la adquisición de estos productos dentro de la Licitación de Insumos Computacionales que gestionará la Unidad de Adquisiciones;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000893 de 09 de marzo de 2021 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria por \$8.700.000.- (Equipos Computacionales y Periféricos), para la adquisición de computadores y notebook;
5. Decreto Alcaldicio N°3323 de 14 de abril de 2021 que aprobó Bases para Llamado a Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”**;
6. Tabla de Evaluación de la Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”**;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Adquisiciones
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Administración Municipal
6. Prensa DIDECO (Jonathan Pino)
7. Profesionales Informática (Jorge Cabrera y Ronaldo Caballero)
8. Administración Municipal
9. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-

**DECRETO**

**PRIMERO:** **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública del proyecto denominado: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”**, adquisición ID N°2464-31-LE21, a la empresa identificada como:

TIPO DE CONTRATO	Licitación Pública para <b>“ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES”</b>
ID	<b>N°2464-31-LE21</b>
ADJUDICATARIO	Nombre Empresa: SOC COMERCIAL TEKMA LTDA. Rut: 77.776.240-0 Representante Legal: Osvaldo Rodrigo Escárate Fernández Rut: 10.515.953-6 Dirección: 12 Norte N° 910, Viña del Mar Fono: 32-2881001
DISP. PRESUPUESTARIA	<b>\$15.200.000- IVA INCLUIDO</b>
MONTO OFERTADO	<b>\$ 12.773109.- Neto</b> , según Anexo 5 Oferta Económica.
TIEMPO CONTRATO	Ejecución inmediata desde emisión de Orden de Compra a través de Mercado Público notificando la adjudicación.
FORMALIZACION CONTRATO	Mediante la emisión de Orden de Compra enviada a adjudicatario por el Sistema de Información Mercado Público.

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

**TERCERO:** **ADOPTEN** la Unidad de Informática, el Periodista de DIDECO y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Adquisiciones
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Administración Municipal
6. Prensa DIDECO (Jonathan Pino)
7. Profesionales Informática (Jorge Cabrera y Ronaldo Caballero)
8. Administración Municipal
9. Secretaría Municipal.